



RED
ELÉCTRICA
CORPORACIÓN

Comisión de Auditoría

18 de febrero de 2016

Información a 31 de diciembre
sobre Operaciones con
Partes Vinculadas (4º trimestre)



Índice

1. Introducción	3
2. Información a 31 de diciembre sobre operaciones con partes vinculadas	3
2.1 Operaciones con partes vinculadas superiores a 1 millón de euros	3
2.2 Total Operaciones con partes vinculadas.....	3
2.3 Información a comunicar a la CNMV sobre partes vinculadas..	4



1. INTRODUCCIÓN

Atendiendo a la obligación de informar de forma trimestral a la Comisión de Auditoría de todas las operaciones con partes vinculadas que se realicen, sea cual sea su importe, para que dicha Comisión pueda valorar la conveniencia o no de informar de alguna de ellas al Consejo de Administración, se adjunta en este informe la información relativa a las operaciones con partes vinculadas realizadas en el cuarto trimestre del 2015.

2. INFORMACIÓN A 31 DE DICIEMBRE SOBRE OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

2.1 Operaciones con partes vinculadas superiores a 1 millón de euros

Ninguna de las operaciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2015 supera el límite de 1 millón de euros ⁽¹⁾. Adicionalmente, no se ha aprobado ningún compromiso contractual superior a 1 millón de euros, que haya requerido la mencionada autorización.

2.2 Total Operaciones con partes vinculadas

A continuación se adjunta un cuadro con las operaciones con partes vinculadas a 31 de diciembre de 2015.

Proveedor	Transacciones 2015 (miles eur)				TOTAL	Concepto	Autorización Consejo Admon
	1ºT	2ºT	3ºT	4ºT			
REN (Rede Energeticas Nacionais) (*)	2	0	0	0	2	Retribuciones por asistencia Consejo de Administración de REN (2.250€)	N/A
Universidad Politécnica de Madrid	2	0	1	0	3	Gastos formación empleados REE (3.079€)	N/A
Universidad Autónoma de Madrid	0	0	0	6	6	Patrocinio XLII Ciclo Grandes Autores e Intérpretes de la Música en el Auditorio Nacional (6.000€)	N/A
TOTAL	4	0	1	6	11		

(*) Empresa que ha dejado de ser vinculada desde 22/01/2015

(1) - Según la normativa aprobada por el Consejo de Administración en sesión celebrada el 27 de mayo de 2010 las operaciones con partes vinculadas que pertenezcan al giro o tráfico ordinario de la compañía que se efectúen en condiciones normales de mercado y superen 1.000.000 de euros (relativo a una única operación o a distintas operaciones realizadas en un mismo año que de forma acumulada superen el citado nivel) serán sometidas a la autorización previa del Consejo de Administración.



2.3 Información a comunicar a la CNMV sobre partes vinculadas

En las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2015 el total de Transacciones es de 11 miles de euros, y se desglosa de la siguiente manera:

- Gastos: 9 miles de euros.
- Ingresos: 2 miles de euros.